EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diariooccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Viernes 18 de mayo de 2018 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 6.004 ISSN 0124-5171

■ Advertencia del Ideam

Alerta por crecientes de ríos en Valle y Cauca

El Ideam emitió alerta roja ante inminentes crecientes súbitas de ríos en los departamentos de Cauca y Valle del Cauca.

La mayoría de estos afluentes están en la cuenca del Pacífico.

PÁG. 2

■ ¿Se quedarán sin sustitución?

Aún ruedan más de cien carretillas por calles de Cali

Entre 125 y 180 vehículos de tracción animal se quedarían sin sustitución en Cali.

Según la Secretaría de Movilidad, los propietarios de estas carretillas no participaron en el proceso de registro y ahora piden ser incluidos.

PÁG. 5

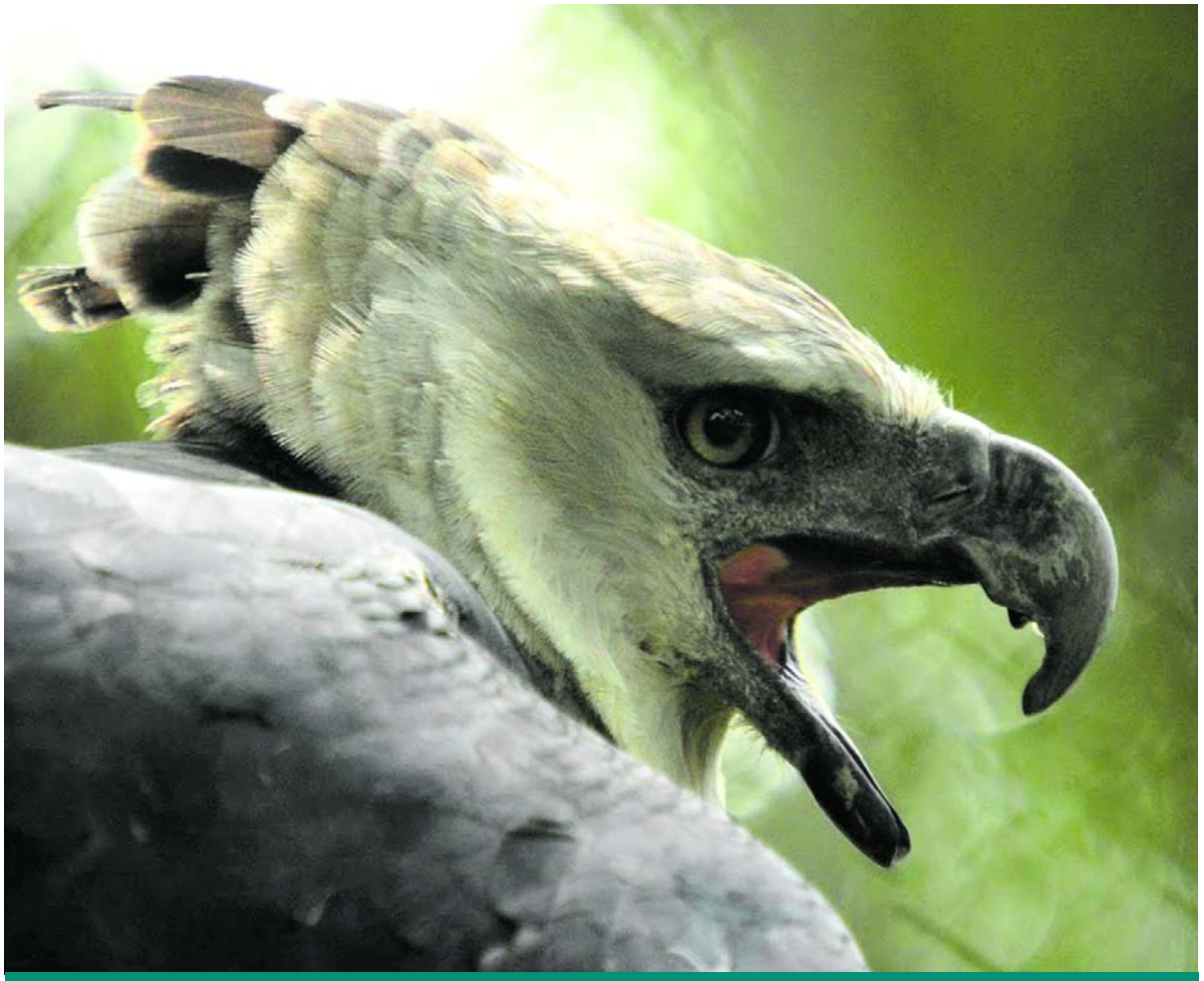

Buscan salvar el águila arpía

CVC / Especial-Diario Occidente

CON EL APOYO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, UN ÁGUILA ARPÍA MACHO FUE TRASLADADO DESDE CANDELARIA, EN EL VALLE DEL CAUCA, HASTA COTA, CUNDINAMARCA, DONDE SE ESPERA SE APAREE CON UNA HEMBRA. SE TRATA DE UN PROYECTO LIDERADO POR LA CVC Y LA CAR, QUE BUSCA LA CONSERVACIÓN DE ESTA ESPECIE, EN VÍA DE EXTINCIÓN.

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

Resultados del sorteo realizado el 17de mayo de 2018
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	4075	5545
CHONTICO NOCHE	9080	3277
SUPER CHONTICO	4524	3278
SAMÁN	8098	5161

Chontico MILLONARIO
"Cobre tempranito, Cobre rapidito"

Seminario de Vexilología

La Asociación Colombiana de Ceremonial y Protocolo realizará el 23 de mayo el seminario taller "Vexilología, la ciencia de las banderas" en el salón Madera del Centro Cultural de Cali de 8:30 am a 12:30 m. anunció la presidenta de la entidad, Piedad Maya, quien dijo que el objetivo es socializar los fundamentos de esta ciencia desde su historia, usos, formas, protocolos, el cual está dirigido a funcionarios, autoridades, educadores, periodistas y ciudadanos en general. Informes: 3002700882.

Llamado

Luego que se reportaran 32 casos de infección respiratoria aguda grave en el Cauca, 20 de ellas en Popayán, las autoridades de salud hicieron un llamado a la comunidad para prevenir esta enfermedad.

Alertan

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca –UES Valle, alertó sobre acciones de falsos funcionarios a nombre de la entidad en varios municipios que cobran trámites de inspección control y vigilancia.

Proyecto

La Gobernación del Cauca y Emcaservicios socializaron con los habitantes de Guapi el proyecto de construcción de la celda de contingencia en la vereda Temuey para la disposición de residuos sólidos.

Ideam pronostica más lluvias

Alertan por crecientes

Ante la continuidad de las lluvias en gran parte del territorio nacional, el Ideam declaró en alerta roja por inundaciones y derrumbes en por lo menos diez departamentos, entre ellos el Cauca y el Valle del Cauca.

Según el Ideam, la temporada de lluvias que se mantendría hasta mediados de junio, ha generado el aumento del caudal de varios ríos en estos dos departamentos, en especial los ubicados en la zona del litoral Pacífico, por lo que se prevén crecientes súbitas, a lo que recomendó a la comunidad y organismos de socorro estar alerta.

El Ideam alertó sobre la creciente de los ríos en esta región.

El Ideam mantiene vigilancia a los ríos Escalerete, Anchicayá, Cajambre, Mayorquín, Raposo, Naya, en el Valle del Cauca.

Así mismo en San Juan de Micay, Joli, Jaija, Timbiquí en el Cauca.

La entidad alertó por los niveles altos que presenta el río Dagua, a la altura del corregimiento de San Cipriano, por lo que se recomendó estar vigilantes.

También hay alerta roja en ríos Patía y Guachicono.

Así mismo pidió estar alerta ante posibles derrumbes en zonas montañosas.

Además de esta zona, el Ideam alertó también sobre posibles emergencias en otras regiones del país en la zona andina, en la orionoquia y el caribe.

Sigue emergencia en Hidroituango

Las autoridades continuaban ayer la vigilancia al comportamiento del río Cauca a su paso por el proyecto de la hidroeléctrica de Ituango y por las poblaciones ribereñas del bajo Cauca al tiempo que se dispusieron varios albergues para las personas que han sido evacuadas de Puerto Valdivia y otras localidades que han sido evacuadas desde el miércoles.

El alcalde de Medellín Federico Gutiérrez alertó sobre la posibilidad de que la represa de la hidroeléctrica se rompa.

Gutiérrez calificó como "crítica y difícil" la situación al indicar que de darse esta emergencia, las aguas llegarían en una hora a Puerto Valdivia, arrasando la población, en cinco horas a Cáceres, en dieza Caucasia y en 18 horas a Nechí, añadió el mandatario de Medellín.

Por otra parte, el gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez, indicó que normalmente el río Cauca fluye a dos mil metros cúbicos por segundo y aseguró que el caudal, ante un eventual rompimiento de la presa, sería "más grave que el diluvio universal".

El gerente de las Empresas Públicas de Medellín EPM, Jorge Londoño, manifestó que los esfuerzos están concentrados en atender a todas las comunidades aguas abajo del proyecto y esa es "la prioridad".

La Alcaldía de Cartago anunció medidas durante los fines de semana.

Medidas en Cartago

Restringen motos el fin de semana

Con el fin de mejorar la seguridad en Cartago, la alcaldía de esta localidad restringió mediante decreto la circulación de motos los fines de semana.

La medida contempla la restricción del tránsito y estacionamiento de motocicletas de cualquier cilindraje en las áreas urbana y rural del municipio los días viernes, sábados, domingos y festivos, de 11:00 de la noche a 5:00 de la mañana del día siguiente.

La medida se aplicará durante noventa días y tendrá una etapa de socialización de siete días a partir de la firma del decreto.

El decreto indica además que quienes requeran desplazarse en moto en las horas de restricción deberán tramitar un permiso ante la Secretaría de Gobierno del Municipio, previo cumplimiento de requisitos.

La medida también establece las excepciones como las motos en donde se desplaza la fuerza pública, la policía judicial, los organismos de seguridad del Estado y de tránsito y socorro.

Las autoridades de la Villa de Robledo han expresado su preocupación por la ola de crímenes que se han presentado en esta localidad en lo corrido del año.

Según información de la Policía de Cartago, cerca de 24 homicidios se han presentado en esta localidad en los últimos meses, los cuáles han sido atribuidos al microtráfico de estupefacientes.

DIARIO OCCIDENTE ¡Nos trasladamos!

A partir del 15 de mayo estrenaremos sede 883 1111

Calle 7 No. 8-44 Centro, frente al Teatro Experimental de Cali (TEC)

Graffiti

Con la mejor información política

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 4860555

El informe de la Fundación Paz y Reconciliación que habla de un supuesto cartel conformado por funcionarios y exfuncionarios de la Registraduría que realizaría "modificaciones artificiosas en favorecimiento o desventaja de candidatos o partidos, tanto en el preconteo como en el escrutinio", coincide con lo que se dice en los mentideros políticos de Cali desde hace rato sin que autoridad alguna le pare bolas.

Juan Carlos Galindo

Según Paz y Reconciliación, este cartel habría cometido un supuesto fraude el pasado 11 de marzo a través del cual se modificó entre el 10% y el 20% de los resultados de las elecciones legislativas.

En octubre de 2015, después de las elecciones locales, Graffiti dio a conocer que a Joaquín Olano, candidato al Concejo de Cali por el Partido de la U, no le apareció ni un voto en la mesa en la que votó, obviamente, por él mismo...

Joaquín Olano

Aunque este hecho podría ser la confirmación de que los votos depositados a favor de unos candidatos se los suman a otros que pagan por ello, la denuncia pasó inadvertida para las autoridades, a las que no les llamó la atención ese caso puntual y tampoco el hecho de que algunos concejales se reeligieran con crecimientos de casi el 100% en comparación con las votaciones que tuvieron en 2013.

Al tema de la venta de paquetes de votos hay que prestarle más atención. El registrador nacional, Juan Carlos Galindo, en vez de ofenderse por las denuncias de Paz y Reconciliación, debería coordinar una investigación interna a ver qué encuentra...

¿A cuántos candidatos "pequeños" al Congreso les robaron votos de la misma forma que le robaron su voto a Joaquín Olano?

* * *

Después de su candidatura a la Cámara de Representantes, el abogado Carlos Alberto Martínez Noguera anunció que continuará haciendo política en la Alianza Verde.

"Sacamos una votación muy importante en Cali, casi nueve mil votos -11.390 en el Valle-, somos un actor político en la ciudad y queremos seguir trabajando, estamos contentos con el ejercicio dentro del Verde", dijo Martínez, en diálogo con Graffiti.

El excandidato a la Cámara dijo igualmente que seguirá acompañando la candidatura presidencial de Sergio Fajardo, con quien se reunió en su reciente visita a Cali.

"Él ha sido deferente, cercano, en su última visita conversamos, me habló de la importancia de la coherencia política y me dijo que el proyecto que está liderando va más allá de estas elecciones y de la importancia de la construcción de nuevos liderazgos", contó Martínez sobre su charla con Fajardo.

Carlos Alberto Martínez

El exdirector de Control Interno de la Alcaldía de Cali dijo que siente que la campaña del matemático paísa ha remontado en las últimas semanas.

"La gente está saturada de la polarización, hay mucha gente que está cansada del uribismo, pero Gustavo Petro le genera desconfianza, esas personas se están decidiendo por Sergio Fajardo", sostuvo Carlos Martínez.

Al preguntarle si será candidato al Concejo de Cali en las elecciones de 2019, Martínez ni lo confirmó ni lo descartó, dijo que está dedicado a su ejercicio como abogado y que en octubre tendrá que tomar alguna decisión al respecto.

"Estoy en el Verde, siempre he estado y voy a seguir en el Verde y lo hago de convicción, a pesar de las diferencias con alguna tendencia distinta, creo que en el Verde hay gente buena y valiosa, con la que se puede construir mucho".

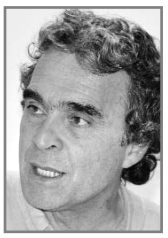

Sergio Fajardo

Importante la manifestación de apoyo de Martínez a Fajardo, pues después de las elecciones legislativas varios candidatos verdes del Valle se fueron para la campaña de Petro.

Editorial

La reclusión de "Santrich"

Mantener a "Santrich" en una fundación religiosa es un pésimo mensaje.

Pasan los días y el Gobierno Nacional sigue sin explicar las razones por las que alias "Jesús Santrich" fue trasladado del búnker de la Fiscalía a una fundación de la Conferencia Episcopal.

El otorgamiento de condiciones especiales de reclusión para el exguerrillero es un pésimo mensaje para un país en el que cientos de ciudadanos solicitados en extradición por narcotráfico esperan la resolución de su situación judicial en penitenciarías, sin ningún tipo de privilegio.

Desde que fue capturado por solicitud de la justicia de Estados Unidos, "Jesús Santrich" ha tratado de darle un tinte político al proceso en su contra y con la huelga de hambre que se dice inició desde entonces y con mensajes según los cuales el acuerdo de paz está en riesgo por este impasse, lo cual no es cierto, ha tratado de presionar al Gobierno Nacional, y parece que el plan, en el que ha sido secundado por "Iván Márquez", le está funcionando.

Con todas las inconformidades existentes en torno a los beneficios judiciales y políticos que recibieron los cabecillas de las Farc tras el acuerdo suscrito con el Gobierno Nacional, resulta muy dañino que se tomen decisiones que sugieren que los jefes de la guerrilla podrán seguir delinquiendo sin que se les aplique plena justicia.

Culpable o no, "Santrich" debe someterse al mismo proceso que se le aplica a cualquier colombiano contra el que pese una solicitud de extradición, y el Gobierno Nacional no tiene porqué intervenir ni a favor ni en contra.

Para comprender la indignación que este caso ha despertado en la opinión pública colombiana basta ver las imágenes de los campos de concentración en los que las Farc mantuvieron en condiciones infrahumanas a cientos de secuestrados durante años en medio de la selva.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co
Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

¡Qué peligro!

CON UN NIÑO A BORDO, SIN CASOS Y POR UN PASO PEATONAL, UNA MANERA MUY IRRESPONSABLE DE CONDUCIR MOTOCICLETA.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

LENGUA DE PAPEL

¿Y la niñez qué?

JOSÉ DAVID SOLÍS NOGUERA

He seguido juiciosamente cada debate realizado con los candidatos a la Presidencia, leído en detalle cada propuesta de gobierno, monitoreado cada respuesta, y les puedo decir con preocupación que los pro-blemas que afectan a nuestra niñez al parecer no son un reto serio para ninguno de ellos. Los niños en Colombia, representan el 34% de la población en el país y por eso resulta importante que sean escuchados, reconocidos y valorados como el bien más importante de la nación. Según la organización internacional Save The Children, Colombia es un mal país para ser niño y esa imagen negativa tiene una implicación muy fuerte para el progreso y desarrollo en la garantía de sus derechos. Los niños que viven en zonas rurales claman por agua potable, buena alimentación, condiciones dignas para estudiar y espacios públicos gratuitos para que puedan jugar. Uno de los grandes objetivos al que debería comprometerse el próximo presidente estaría en función de consignar los asuntos urgentes de la niñez en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. De todos los candidatos, el único que ha sentado una posición responsable con el tema de la niñez y que estuvo dispuesto a escuchar a los niños ha sido Gustavo Petro, sin querer decir que haya sido la más visionaria. Personal-mente, sueño con el día en que se pueda pensar en la creación de un Ministerio para la niñez, que pueda implementarse a través de secretarías en las gobernaciones y alcaldías, con estrategias que reduzcan los altos índices de maltrato a la niñez y se garantice una educación de calidad con pedagogía para que los niños sean felices.

COGITATIO PROPINQUUS

Presidenciales 9/10: Solicitud formal de bandera negra

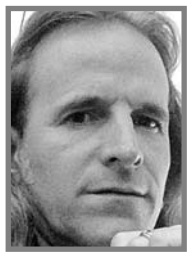

FRANÇOIS R. CAVARD M.

A nueve vueltas que concluya el Gran Premio Presidencia de Colombia 2018, se ha radicado ante el Comisario Constitucional de esta carrera, la Sección Quinta del Consejo de Estado, una solicitud de bandera negra contra el insolente convicto neo-populista Gustavo Petro. Esta acción de nulidad electoral invocada y con número de radicado 11001-03-28-000-2018-00050-00 ha sido puesta en conocimiento de la Procuraduría, de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y del Consejo Nacional Electoral.

Esta solicitud no se fundamenta en antipatías personales para con el impune pasado terrorista de este sujeto, que las hay por montones, ni tampoco está cimentada en los serios reparos para con sus condiciones morales, que también abundan, ni mucho menos tiene que ver con su incompetencia, más que probada… No, esta solicitud de bandera negra a su aspiración presidencial es puramente jurídica, objetiva, y parece que contundente en derecho: Resulta que este sujeto está inhabilitado de por vida a aspirar a cargos públicos por cuanto tiene como antecedente judicial una condena a 18 meses de cárcel por porte ilegal de armas.

Contrario a lo que él dice y todos le habían creído, este delito no le fue amnistiado ni indultado por cuanto el desmovilizado este jamás solicitó, conforme a las leyes y decretos establecidos para tales fines, y en los términos fijados, dichos beneficios. ¿No lo creen? Consulten al Departamento de Justicia Transicional del Ministerio de la Justicia para que lo corroboren.

¡Ahora toda su insolencia, ataques y desprecio para con nuestra institucionalidad y ordenamiento tiene sentido: Llevaba 30 años burlándose de todo y de todos! Vamos a ver si finalmente le llegó tu "estate quieto"…

EN VOZ ALTA

"La hipocresía es el colmo de todas las maldades."

Molière, comediografo francés

RINCON DEL PENSAMIENTO

El naufragio

El único sobreviviente de un naufragio llegó a la playa de una diminuta y deshabitada isla. Pidió fervientemente a Dios ser rescatado, y cada día escudriñaba el horizonte buscando ayuda, pero no parecía llegar.

Cansado, finalmente optó por construirse una cabaña de madera para protegerse de los elementos y almacenar sus pocas pertenencias.

Entonces un día, tras de merodear por la isla en busca de alimento regresó a su casa para encontrar su cabañita envuelta en llamas, con el humo ascendiendo hasta el cielo. Lo peor había ocurrido, lo había perdido todo.

Quedó anonadado de tristeza y rabia. "Dios, ¿cómo pudiste hacerme esto?", se lamentó. Sin embargo, al día siguiente fue despertado por el sonido de un barco que se acercaba a la isla. Habían venido a rescatarlo.

_"¡¿Cómo supieron que estaba aquí?!", preguntó el cansado hombre a sus salvadores.

_"Vimos su señal de humo", contestaron ellos.

* * *

Es fácil descorazonarse cuando las cosas marchan mal, pero no debemos desanimarnos porque Dios trabaja en nuestras vidas aún en medio del dolor y el sufrimiento.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Llamado a reciclar

En el marco del Día Mundial del Reciclaje, celebrado el 17 de mayo, el Departamento Adminis-trativo de Gestión del Medio Ambiente, Dagma, hizo un llamado a la comunidad caleña para crear conciencia sobre los efectos positivos para el medio ambiente que conlleva hacer una adecuada separación en la fuente o proceso de reciclaje.

Premios de periodismo

Hasta el 8 de junio, a las 4:00 p.m., habrá plazo para que los comunicadores que deseen participar en los premios de periodismo Alfonso Bonilla Aragón y deberán inscribir sus trabajos, acorde a la modalidad, en www.premiosalfonsobonillaaragon.com, diligenciando el formulario y adjuntando en la línea los documentos solicitados.

Icesi representa a Colombia en Casa Matriz de Huawei

Huawei lanzó la convocatoria nacional "Semillas del futuro", programa insignia de responsabilidad social de Huawei a nivel mundial, que busca impulsar el desarrollo del talento local en áreas relacionadas con la innovación y la tecnología. Para esta promoción los mejores 20 anteproyectos fueron seleccionados para una entrevista, en la que validaban el nivel de inglés de los preseleccionados. Posteriormente se seleccionaron los mejores 8 anteproyectos que serán los beneficiarios de la convocatoria, en la que participarán los estudiantes Luis Miguel Paz Velásquez, de sexto semestre de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Telemática y Ana María Arango Archibold, de octavo semestre de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Industrial, de la Universidad Icesi.

180 familias hacen reclamaciones

Carretilleros exigen ser incluidos en sustituciones

Ante la petición de sustitución que han hecho más de 100 familias carretilleras en Cali, el secretario de Movilidad, Juan Carlos Orobio, manifestó que ya se cumplió este proceso con quieneshabían hecho un registro y estaban en la base de datos.

"El Código Nacional de Tránsito desde el 2002 prohibió el ejercicio de esta actividad y ordenó que a los que ejercían en ese momento, a partir de ese registro, se les iba a dar una alternativa y básicamente eso fue lo que se hizo", indicó Juan Carlos Orobio.

Sin embargo, Uriel Fernando Areiza, representante de los carretilleros en la ciudad, señaló que actualmente hay 180 familias que están exigiendo ser incluidos en el plan de sustitución: "no son 180 personas, sino 180 familias".

Pese a la prohibición, todavía circulan vehículos de tracción animal en Cali.

"El presupuesto de la sustitución está listo desde el año pasado y ahora el 2018 sacó un decreto prohibiendo las carretilleros. En lo últimos días nos han inmovilizado a dos carretilleros", precisó Uriel Fernando Areiza.

Juan Carlos Olaya, concejal de Cali, se pronunció al respecto y dijo que la Administración deberá demostrar porqué el negamiento a los que faltan, "si fue que llegaron después del censo que se hizo y tiene que comprobárselo, pero si ellos demuestran que llevan 30 años haciendo el ejercicio de carretilleros y tienen su carretilla y documentación tienen que entrar en el proceso".

En el último proceso adelantando por la Administración Municipal, que finalizó en diciembre del 2017, se beneficiaron 120 carretilleros a los que se les sustituyó e vehículo de tracción animal por vehículos de carga.

"Para aquellos que no están en los registros de la Secretaría de Movilidad no hay ningún plan, no estaban al momento de la acción popular que falló con la Corte Constitucional", acotó el Orobio.

Cali recibe reconocimiento internacional

Cali es una de las tres ciudades ganadoras del premio Engaged Cities Award, un premio internacional otorgado por Cities of Services y la fundación Bloomberg Philanthropies que destaca el trabajo promovido por la Administración Municipal junto con sus comunidades para la resolución pacífica de conflictos, gracias a la iniciativa: 'Mesas de cultura ciudadana para la paz'.

"Este es un logro importantísimo para Cali porque demuestra el trabajo que estamos haciendo en las comunas, con la gente, halándole a la cultura ciudadana para la paz. En la medida que vayamos teniendo reconocimientos como estos, vamos a seguir mejorando la imagen de nuestra ciudad y atraeremos más inversión, de manera que se generarán más empleos y más oportunidades para los ciudadanos", destacó el alcalde de Cali, Maurice Armitage.

Mesas

La capital del Valle fue la única ciudad de Suramérica en ser galardonada con este reconocimiento que incluye US$70.000 para promover el trabajo colectivo que viene haciendo la Alcaldía de Cali, junto con los ciudadanos que integran las mesas de cultura ciudadana para la paz.

Vivimos tu comuna

Exigen intervención vial en la Comuna 8

En la comuna 8, habitantes del barrio Uribe Uribe están exigiendo una pronta intervención a las vías de la Calle 33C con Carrera 17C, que lleva varios años con un deterioro progresivo y se ha convertido en un riesgo para quienes transitan por la zona.

"Esto es un verdadero riesgo porque los huecos están expandidos por toda la vía. Tenemos un deterioro importante y cuando llueve, como las calles se inundan, no se puede uno percatar con facilidad de la profundidad de los huecos", manifestó Luis Martínez, denunciante.

Intervención

El Diario Occidente trasladó la denuncia de la comunidad a la Secretaría de Infraestructura, sin embargo, funcionarios de esta dependencia manifestaron que durante el primer semestre del 2018 no se realizarán intervenciones en las vías de la Calle 33C con Carrera 17C, barrio Uribe Uribe.

¿Qué pasa en su barrio y en su comuna? Escríbanos a metro@diariooccidente.com.co

nsgkjnre;gnel;ynel;k

Mitos y leyendas del ácido hialurónico

Los días 25 y 26 de mayo se realizará en el Hotel Spiwak A lo natural el evento de la salud y el bienestar más esperado del año. Recuerde que los cupos son limitados por lo que debe reservarlos ya. Entrada gratuita.

POR: DRA NATALIA ÁLVAREZ A. DIRECTORA MÉDICA CENTRO MEDICO INTEGRATIVO MANÁ
MEDICO Y CIRUJANA UNIVERSIDAD LIBRE
MEDICO NUTRIÓLOGO, BIOESTÉTICO, TERAPEUTA NEURAL.

El uso cosmético del ácido hialurónico es conocido desde el año 1996, es un gran aliado en la lucha contra la perdida de volumen y las arrugas producidas por el paso del tiempo, su duración es prolongada y contribuye a borrar las arrugas de una manera mucho más eficaz.

Se usa para hidratar y darle volumen a los labios, surcos naso genianos, líneas de expresión marcadas y cicatrices.

El ácido hialurónico es una sustancia que se encuentra de manera natural en nuestro organismo puesto que forma parte de numerosos tejidos y órganos de nuestro cuerpo como el cartílago y la piel. La presencia de esta sustancia va disminuyendo considerablemente con la edad, con el tiempo la forma de nuestro rostro comienza a cambiar como consecuencia de su disminución y pérdida de agua lo cual conlleva a la pérdida de volumen, firmeza y la aparición de arrugas, por lo tanto, aparece el envejecimiento de la piel.

La característica del ácido hialurónico es una gran capacidad para atraer y retener agua, por lo que en la cosmética se ha convertido en uno de los tratamientos más importantes anti edad. Aporta en darle un efecto tensor a la piel, rellena las arrugas y las líneas de expresión que se encuentran sin generación de movimiento facial.

En el Centro Médico Integrativo Maná utilizamos Ácido Hialurónico en forma de viales inyectables con registro Invima, logrando en las pacientes devolver a la piel su volumen inicial e hidratarla en profundidad, mejorando también su textura e iluminosidad, así se corrige los signos del envejecimiento cutáneo manteniendo nuestra piel joven por más tiempo.

El ácido hialurónico no paraliza el rostro, solo da efecto relleno a líneas de expresión, no se debe colocar en personas que tengan alguna lesión infectada en cara o alteraciones infecciosas de la misma.

Del 24 al 27 de mayo

JARDÍN AUTO PREMIUM

Elegancia, innovación y lujo.

Por tercera vez en Jardín Plaza, el evento que reúne las marcas más prestigiosas de vehículos.

Plazoleta frente a Falabella

Jardín Plaza

Sencillamente lo mejor

HONDA

MITSUBISHI MOTORS

SSANGYONG

mazda

VOLVO

PEUGEOT

rumbo a Rusia 2018

Ránking FIFA

Alemania, Brasil y Bélgica se sostienen en el podio en un mes sin cambios significativos. Así, los 47 primeros puestos permanecen inalterables, con Portugal, Argentina, Suiza, Francia, España, Chile y Polonia como integrantes del 'top-10'.

Un notable progreso de dieciséis posiciones protagoniza Kuwait (160ª) gracias, en gran medida, a su victoria ante Palestina.

La selección de Filipinas, por su parte, disfruta de su mejor clasificación histórica al alcanzar el puesto 111.

La FIFA ofrecerá una nueva revisión del ránking el pró-ximo 7 de junio, una semana antes de que comience el Mundial de Rusia.

CLASIFICACIÓN:

	Puntos
1. Alemania	1.544
2. Brasil	1.384
3. Bélgica	1.346
4. Portugal	1.306
5. Argentina	1.254
6. Suiza	1.179
7. Francia	1.166
8. España	1.162
9. Chile	1.146
10. Polonia	1.118
11. Perú	1.106
12. Dinamarca	1.054
13. Inglaterra	1.040
14. Túnez	1.012
15. México	1.008
16. Colombia	989
17. Uruguay	976
18. Croacia	975
19. Holanda	969
20. Italia	947

Zona de Candela

DIARIO OCCIDENTE

Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 4860555

Pelusso: "Pienso jugar con 10 de marca más el arquero"

La ventaja con que llega Deportivo Cali al Atanasio Girardot para muchos es insuficiente. Más allá de esta postura, el estratega Gerardo Pelusso está convencido que el gol anotado por Nicolás Benedetti en el estadio azucarero el pasado sábado, es suficiente para obtener el tiquete a la semifinal de la Liga Águila I. Por esto, el estratega 'charrúa', reslató la importancia de su rival, pero se mostró confiado con lo que puede dar su grupo de jugadores en la vuelta de este sábado a las 18:00 en la capital antioqueña.

"No sé si sorprenderemos o nó pero mucho misterio no hay, nos conocemos demasiado, a pesar que nosotros tenemos un once bastante similar de partido a partido y ellos rotando mucho porque tienen un plantel numeroso y de mucha calidad", puntualizó

Idea del juego"Pienso jugar con 10 de marca más el arquero, acá hay 10 de marca cuando perdemos el balón y cuando atacamos, atacamos con todo lo que tenemos. Ellos hacen lo mismo, ninguno se viene caminando cuando pierden el balón, trabajan todos, el fútbol actual requiere de eso, como los vamos a repartir, eso ya lo veremos"

■ Rival

"La semana pasada alguien me preguntó cuál era el mejor equipo y yo les dije Atlético Nacional hasta hoy, pero ahora tampoco vamos a olvidarnos de todo lo que han hecho que prácticamente no le podía ganar nadie y que en la Liga salió primero con una gran cantidad de puntos y por dos partidos no vamos a olvidarnos de todo eso, seguramente van a presentar un muy buen equipo y con su gente va a ser muy difícil, no hay que olvidarse de todo lo bueno que ellos tienen, ahora se juegan cosas definitivas, esperamos un equipo muy fuerte jugando allá y nosotros tendremos que ser tan fuertes o mejores si queremos sacar un buen resultado, si queremos ganar allá y seguir de largo".

■ Penales

"El momento de la definición por penales no se puede entrenar, es un momento muy especial, entrenar ese momento donde un jugador tiene que caminar 40 metros, agarrar la pelota y tirar un penal ante 40 mil personas en un estadio, eso no se entrena, es un momento único, especial, estamos pensando en eso, es una posibilidad".

Neto Volpi: "América es un gigante en Sudamerica"

El cancerbero brasileño Alvino Neto Volpi de 25 años de edad, será el nuevo portero de América de Cali. Volpi en el año 2018 atajó para Figueirense en su país. Su situación contractual pasaba por estar cedido en Tubaraõ FC. En charla con el programa radial Zona Libre de Humo de Cali, Neto expuso sus sensaciones relacionadas a esta nueva aventura en su carrera.

Alvino Neto Volpi, nuevo arquero escarlata

"Estoy muy contento por el interés de América en contratarme. Estamos con mi empresario ultimando detalles de mi llegada. Fue una propuesta muy buena a un grande de Colombia. Estamos esperando para poder presentarme con América", comentó.

■ Su perfil

"Soy un arquero de mucha fuerza, muy rápido, con precisión, sobretodo en pelotas largas. Me gusta asistir a mis compañeros. Soy muy competente bajo el arco y estoy listo para dar muchas alegrías al América de Cali"

■ El elenco 'escarlata'

"América de Cali es un gigante en Sudamérica y espero dar lo mejor para ayudar en el club. Es conocido en Brasil por su fortaleza en competiciones del continente"

No está confirmada la fecha de llegada de Volpi a Santiago de Cali. Su empresario y la Junta Directiva 'Escarlata' esperan finalizar muy pronto el arribo del cancerbero brasileño.

Nueva amenaza de Isis

En la inmediación del Mundial de Rusia, el grupo terrorista ISIS nuevamente alarmó la paz de nuestro planeta, al amenazar con decapitar al astro argentino Lionel Messi y al crack portugués Cristiano Ronaldo.

Isis nuevamente alarmó al planeta con sus amenazas a Lio Messi y Cristiano Ronaldo.

A través de Telegram el grupo bélico publicó una imagen en la que se visualizan al jugador del Barcelona y al del Madrid en una cancha colmada y con cuchillos en sus cuellos. "El suelo estará cubierto con tu sangre", reza el mensaje, acompañado por el logo de la Copa del Mundo destrozado.

En estas amenazas que tienen como objetivo aterrorizar a los organizadores y boicotear la cita mundialista, no es la primera vez que Messi es protagonista. En marzo de este año y en octubre de 2017, el rosarino protagonizó varias fotos en las que atentaron contra su vida

■ Superan los 25 mil millones de pesos

Transportadores con pérdidas millonarias por el invierno

Pérdidas millonarias que superan los 25 mil millones de pesos han tenido que afrontar los transportadores de carga y su logística a raíz de la ola invernal que azota al país.

En efecto, de acuerdo con la Federación Colombiana de Transportadores de Carga y su Logística Colfecar, el cierre de importantes vías por el invierno ha originado aumento de los costos operativos e incremento de fletes, debido a los inconvenientes de movilidad que han tenido que afrontar un buen número de camioneros en las regiones más afectadas por desprendimientos de la banca y cierre de vías.

Esta situación ha dado lugar a que hasta el momento las afectaciones climáticas hayan generado sobrecostos en el transporte por 25.998 millones de pesos.

Y es que de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, el cambio climático afecta negativamente la productividad del sector transporte en el país entre el 1.8% y el 3.1%.

De hecho, se han evidenciado alrededor de 9 casos que han incidido negativamente en la operación del sector.

La ruta más afectada ha sido el corredor Cúcuta-Bucaramanga, con más de 9 días de cierre total en el sector de Córcova/El Carajo, y la Troncal de la Costa, afectando diariamente a más de 540 automotores.

A raíz de esta situación, los vehículos tienen que tomar la vía alterna Aguachica-Ocaña generando de esta manera costos diarios adicionales por 1,15 millones de pesos, es decir un pérdida total de 3.521 millones de pesos solo en este corredor.

Adicionalmente, se encuentran vías afectadas en los departamentos de Meta, Putumayo, Risaralda y Tolima, donde algunos corredores tienen vías alternas.

Crece el consumo de energía en el Valle

XM, operador del Sistema Interconectado Nacional -SIN- y administrador del Mercado de Energía Mayorista de Colombia, informa que para abril en Valle se presentó crecimiento en la demanda de energía de un 0.5% con respecto al mismo mes de 2017 (en el cual había decrecido en un 0.9%).

Al analizar el comportamiento de la demanda por operadores de red y región se encuentra que: EPSA presentó un crecimiento de un 2.4% y Cartago – CTGD de un 0.2%, mientras que: Tuluá - CETD presentó un decrecimiento de un 0.7% y Cali – EMD de un 0.5%.

En lo corrido del año, del 1° de enero al 30 de abril, la demanda de energía en Valle presentó un decrecimiento de 0.9% con respecto al mismo periodo de 2017 (en el cual había decrecido en un 1.9%).

Según Jaime Alejandro Zapata Uribe, Gerente Centro Nacional de Despacho "En Colombia un porcentaje cercano al 70% del consumo de energía proviene del mercado regulado, es decir, del consumo residencial y pequeños negocios. Podemos afirmar que este crecimiento natural es producto de la industrialización y del crecimiento de la población".

Pasando al campo nacional, en abril, presentó crecimiento en la demanda de energía de un 1.6% con respecto al mismo mes de 2017 (en el cual había crecido en un 2.6%), ubicándose ligeramente por debajo del escenario Medio de los últimos pronósticos oficiales publicados por la Upme.

Por la defensa del paciente

Dilatar y aplazar servicios de salud es buen negocio para las EPS

Por Jaime Sierra Delgadillo
exdefensor del paciente de Cali
Correo: jaimesierra7@gmail.com

Las EPS son quienes administran los billonarios recursos del sistema de salud, siendo intermediarios que no prestan estos servicios, para ello contratan los centros clínicos y a los especialistas de las diferentes materias; estando en este punto uno de los venenos más fatales para quienes requieren atención médica, ya sea prioritaria, de urgencia o vital. Toda vez, que la mayoría de las EPS pretenden ahorrar en gran medida los recursos económicos, en pro de obtener mayores beneficios rentísticos; sobreponiéndose el interés del dinero sobre la vida y la salud de las personas.

Negar o aplazar un procedimiento o un tratamiento clínico; una cita médica especializada, las terapias que necesite el paciente o la entrega de medicamentos o suministros, se revierte en ahorro de costos económicos para la EPS; pues con estas prácticas pueden ocurrir algunas de las siguientes situaciones: que el paciente se canse con la espera y renuncie al servicio médico requerido con las consiguientes consecuencias para su salud o que los pague con recursos propios o de su familia; situaciones que redundan en cuantiosos beneficios económicos para las EPS.

A su vez, ante la negación o el aplazamiento indefinido de las autorizaciones médicas, muchos pacientes recurren a la acción de tutela, lo que explica el atiborramiento de los despachos judiciales con esta clase de trámites, que en la mayoría de los casos culmina con sentencia favorable para el paciente, cuyos efectos tampoco cumplen las EPS, pues los enfermos deben presentar varios incidentes de desacato para lograr la efectividad del derecho. Es decir, las sentencias judiciales tampoco son garantía para lograr la prestación de los servicio de salud. Mientras el sistema de salud este mediado por la intermediación financiera y administrativa de unos entes que no prestan servicios médicos; las personas seguirán sufriendo la desatención y el maltrato.

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

El buzón de la tienda

Tu sitio de expresión

Teléfono: 4860555- tiendas@diariooccidente.com.co

INCAUCA

Endulza tu vida

Tiendas, las elegidas

Muchas personas esperan a que llegue el fin de mes para ir a al supermercado a realizar las compras de los productos que consumirán, sin embargo, hay otro grupo amplio de gente que a diario requiere productos de las tiendas de sus barrios.

En consecuencia con lo anterior, es muy importante que en su tienda haya gran oferta de productos y los principales que no deben faltar son los de la canasta familiar, recuerde siempre, tener variedad en sabores, tamaños y marcas, de esta manera el cliente puede escoger la mejor opción.

Punto clave

Deben procurar que no se le agoten los productos básicos de la canasta familiar, como el arroz, la panela, la sal, el azúcar, los huevos y la leche.

Tenga presente

Si usted ofrece verduras, debe tenerlas en un lugar fresco y visible.

Tendero del día

Podrá encontrar el Diario Occidente en la Tienda Variedades Rossi, ubicada en la Carrera 8N# 60N-60, donde será atendido por Rosalba Angulo.

La Calidad y la Elegancia
Tiene un Solo Nombre
MASSERNA

Todo en Lámparas y Repuestos
FABRICAMOS, ENSAMBLAMOS
LAMPARAS CRISTAL MURANO
BACARAT - TIPO ISABELINA,
MARIA TERESA Y BRONCE -
PANTALLAS, CAPERUZA Y
MANTENIMIENTO

CALLE 8 No. 6 - 26
TELEFONO: 8881693
Cali

EDICTOS

Notarías

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante MARIA ESTHER LOPEZ DE RIASCOS poseedor de la C.C. No. 29.059.248 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 19 del mes de septiembre de 2007 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 83 de fecha 16 del mes de mayo del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 17 del mes de mayo de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 9477

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante CESAR AUGUSTO GUEVARA PRETEL poseedor de la C.C. No. 16.771.251 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 9 del mes de mayo de 2017 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 82 de fecha 15 del mes de mayo del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 16 del mes de mayo de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int.9488

NOTARIA 21 SANTIAGO DE CALI HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA Nit: 16 589 986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante CARMEN PEREZ VIVAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 29.018.974, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 14 de Mayo de 2001 en la Ciudad de Cali. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 193 de fecha 8 de Mayo de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notarla por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Ocho (8) de Mayo de 2018, a las 8:00 a.m ANDREA MILENA GARCIA VASQUEZ NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.9499

NOTARIA 21 SANTIAGO DE CALI HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA Nit: 16 589 986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral del causante GUSTAVO DE JESUS SOTO GALLO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 13.440.860, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 9 de Mayo de 2016 en Estados Unidos Pennsylvania. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 192 de fecha 8 de Mayo de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Ocho (8) de Mayo de 2018, a las 8:00 a.m. ANDREA MILENA GARCIA VASQUEZ NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.9498

Otros

AVISO PARA CANCELACION Y REPOSICION DE CDT SE INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL DE LA PERDIDA DEL CDT No 1804160011411 DEL BANCO AV VILLAS S. A, POR VALOR DE $ 65.000.000 A FAVOR DE EBELIX GONZALEZ CARABALI IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No 31.382.783. POR LO ANTERIOR SE SOLÍCITA AL BANCO AV VILLAS S.A. LA CANCELACION Y REPOSICION DEL CDT ANTES MENCIONADO. EN CASO DE OPOSICION NOTIFICAR AL BANCO EN LA CARRERA 13 No 26A - 47 PISO 1 DE BOGOTA D.C.COD.INT.9478

INFORMACIÓN PARA EL AVISO POR PÉRDIDA DE TÍTULO VALOR Yo, OCTAVIO NARVAEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.431.864 de Cali - Valle notifico al público en general y/o interesados, que en la ciudad de Guadalajara de Buga y mediante los trámites previstos en artículo 398 de código general del proceso, solicito la cancelación y reposición del siguiente título valor expedido por el Banco de DAVIVIENDA, el cual se encuentra perdido. El titulo valor cuenta con las siguientes características: Titular (es): OCTAVIO NARVAEZ Documentos de identidad: 14.431.854 de Cali - Valle Dirección de oficina título valor: CALLE 9 # 10-35 - Restrepo Valle Causa: extravió Tipo de título valor: CDT Número del título valor: AB00-2290-3807 Fecha de apertura: 07/09/2017 Fecha de vencimiento: 07/06/2018 Plazo: 90 DIAS Valor de apertura: $ 20'000.000 Por lo anterior, se solicita al público abstenerse a efectuar cualquier operación comercial con el título valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la oficina del título enunciado.COD.INT.9496

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-17-0564 del día 14 de diciembre de 2017, el señor(es) CONSTRUCTORA HABITEK S.A.S. c.c. o Nit 900317732-1 propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado LIVING Localizado en la CARRERA 119 CON CALLE 5 ESQUINA ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.9487

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0194 del día 10 de MAYO de 2018, el señor(es) ALVARO DUVIAN QUINTERO HOYOS, MARIA ESPERANZA BURBANO LORZA c.c. o Nit 16679364, 31998191 Propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CAÑAS GORDAS MALL Localizado en la CALLE 18 127-107 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.9483

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0201 del día 15 de MAYO de 2018, el señor(es) FERNEY REYES GOLONDRINO, LILIANA CASTIBLANCO MEJIA c.c. o Nit 16.718.059, 31.964.073 Propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA CASTIBLANCO REYES Localizado en la CALLE 33 F # 25-46 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.9482

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0064 del día 23 de marzo de 2018, el señor(es) MUNICIPIO DE CALI c.c. o Nit 890.399.011-3 Propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CENTRO EDUCATIVO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE RAFAEL POMBO Localizado en la CARRERA 7 R BIS # 72-124 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.9503

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-17-0598 del día 07 de diciembre de 2017, el señor(es) GASES DE OCCIDENTE SA ESP c.c. o Nit 800.167.643-5 Propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado TORRE EMPRESARIAL GASES DE OCCIDENTE Localizado en la CALLE 5 CON CARRERA 44 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.9501

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0190 del día 09 de mayo de 2018, el señor(es) FLOR EDITH PARRA DE ARTUNDUAGA c.c. o Nit 24.936.702 Propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA PARRA Localizado en la CARRERA 26 U # 106-43 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.9502

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0178 del día 03 de mayo de 2018, el señor(es) JOSE EDILBERTO VARGAS RAMIREZ c.c. o Nit 16.625.223 Propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado LOCAL 701 C.C. CHIPICHAPE Localizado en la AVENIDA 6 # 37 NORTE - 25/97/95 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.9500

Otras Ciudades

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE "OCTAVIO ANTONIO RAMIREZ CRUZ", quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 16.214.872, expedida en Cartago Valle, fallecido el día 27 del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete 2017 en la

Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co
Calle 7 # 8 - 44 • PBX. 883 1111 Exts: 110 - 165 -168 - 169 Cali
E-mail: legales@diariooccidente.com.co - legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co - clasificados@diariooccidente.com.co
http://edictosyavisosdeley.occidente.co/

El mejor precio del mercado

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

ciudad de Cartago-Valle, siendo su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Cartago Valle, iniciada mediante Acta No. 32 de fecha Quince (15) de Mayo de Dos Mil Dieciocho (2018).- Se ORDENA LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, en periódico de Amplia circulación Nacional, y en radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o Decreto 902 de 1.988. ORDENASE,- además su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días. Exento de Sellos Decreto 2150 de 1995. Artículo 20 Ley 962 de 2.005.- El presente EDICTO se fija hoy quince (15) del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018) siendo las 8:00 AM. GONZALO RAMIREZ MUÑOZ NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE CARTAGO.COD.INT.9497

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE PALMIRA VALLE Carrera 32 No. 30-69 Telefono 2701061 Notaria_cuartapalmira@hotmail.com EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de sucesión, de la causante MARTHA CABRERA ASTAIZA y/o MARTHA CABRERA DE MARTINEZ, poseedora de la Cédula de Ciudadanía No. 29970981 de la Yumbo (Valle), fallecido el 23 de Abril de 2.013 en la Ciudad de Cali, cuyo último domicilio fue el Corregimiento de Rozo, Municipio de Palmira. Aceptado el trámite respectivo en ésta Notaría, mediante Acta No. 33 de fecha 16 de Mayo de 2.018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 3° del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3° del Decreto 1729 de 1.989. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Diecisiete (17) del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciocho (2018) siendo las 8.00. a.m. El Notario, RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO (4) DEL CIRCULO DE PALMIRA.COD.INT.01

EDICTO El Notario Único del Circulo de Andalucía - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el tramite notarial, respecto de la sucesión intestada y consecuente liquidación de la sociedad conyugal de la causante VICTA EMMA NUÑEZ VICTORIA, quien se identificaba con la C de C No 31.195.488. quien falleció el día veintitrés (23) de agosto del año dos mil quince (2015). cuyo ultimo domicilio y asiento principal de los negocios, fue el municipio de Andalucía, al cual fue promovida y aceptada en esta Notaria el día siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho (2018). para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicacion del presente edicto. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaria, mediante acta No nueve (09). del día siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho (2018). se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3°. numeral 12 del Decreto 902 de 1988. en concordancia con el articulo 589 del C de P.C ordenándose ademas su fijación en lugar visible de la Notaria. Para constancia se firma en Andalucía Valle, el ocho (08) de mayo de dos mil dieciocho (2018). EL NOTARIO DIEGO RESTREPO GARRIDO.COD.INT.***

EDICTO EMPLAZATORIO NOTARÍA ÚNICA DE ZARZAL.V LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE ZARZAL VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a Intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite Notarial de LIQUIDACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE MARIA OCTAVIA GARZON RUIZ. quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 24.445.669 de Armenia, quien falleció en el municipio de Zarzal-Valle, el día 19 de julio de 2008. lugar del último domicilio de la causante. Aceptado el trámite respectivo en ésta Notaría, mediante Acta No 07 de fecha 15 de mayo de 2018, se ordena la publicación de este edicto en un penódico de amplia circulación nacional, en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 3o Del Decreto 902 de 1988, modificado por el articulo 3o Del Decreto 1729 de 1.989. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 16 del mes de mayo del año DOS MIL DIECIOCHO (2018) siendo las ocho de la mañana (8:00 AM). JULIANA MEJIA LOPEZ NOTARIA UNICA ENCARGADA DE ZARZAL VALLE.COD.INT.***

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE TULUÁ VALLE EN PROPIEDAD EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los Primeros >diez (10) días siguientes a la publicación de este edicto en el trámiie Notarial de la sucesión intestada de la caúsante LEONOR BALANTA. identificada con la cédula de ciudadanía número 29.872.020 de Tuluá (V). fallecida el día 30 de Septiembre de 2.010 en la ciudad de Cali (V). siendo lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Tuluá Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número 044 del Diecinueve (19) de Abril del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y se difundirá por una vez en una emisora del lugar si la hubiere y se fijará en lugar visible de la Notaría en cumplimiento a lo ordenado en el articulo 3 del Decreto 902 de 1988. El presente edicto se fija hoy veinticinco (25) de Abril del año Dos Mil Dieciocho (2018), a las 8:00 A.M. El presente edicto se desfija hoy Nueve (09) del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciocho (2018). a las 6: 00 P.M . JANETH GONZALEZ ROMERO NOTARIA SEGUNDA DE TULUÁ EN PROPIEDAD.COD.INT.***

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION El suscrito DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE TULUÁ, en ejercicio de sus facultades conferidas mediante Decreto N°200-024-0060 de febrero 13 de 2018 expedido por el Alcalde Municipal el Ingeniero Gustavo Adolfo Vélez Román, con el objeto de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley 9 de 1989, los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar por medio de la presente comunicación el proyecto objeto de solicitud de licencia urbanística que cuenta con las siguientes especificaciones: Numero de Radicación: 76834-0-18-0277 fecha de Radicación: abril 23 de 2018 Titulares de la Solicitud: Ayda Nydia González Tolosa Clase de Licencia: Construcción (Obra Nueva) Modalidad de la licencia: Vivienda Unifamiliar Altura: tres (3) Pisos Uso: Vivienda Dirección del predio: Calle 13D N°36BIS2-21 Manzana 34 casa 25 La Villa Cédula catastral: 01-02-0453-0012-000 Matricula Inmobiliaria: 384-73636 Conforme a lo estipulado anteriormente, por medio de esta Publicación se cita se cita a los Vecinos, Propietarios, Poseedores o Tenedores de los inmuebles colindantes con el predio objeto de solicitud, que por tratarse de una solicitud de desarrollo, urbanismo y reloteo que es de interés general para la comunidad, para que si lo considera necesario se haga parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, el cual se dará una vez terminado el estudio técnico y el proyecto se ajuste a las normas para conceder la licencia. Es preciso indicarte que las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de propietario, tercero individual y directamente interesado y presentando las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015. Finalmente le informamos que el acto administrativo que resuelve la solicitud podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de haber recibido esta comunicación. ANA FERNANDA ALZATE UMANA Directora Departamento Administrativo Planeación Municipal. COD.INT.***

COSECHA DEL VALLE

COSECHA DEL VALLE S.A.S

Nit. 900031681-3

A V I S A

Que el día 6 de Mayo de 2018, falleció el señor **ORLANDO GONZALEZ GARCÍA,** identificado con c.c. 10.198.071 En virtud de lo anterior se da el presente aviso a fin de que todo aquél que se crea con igual o menor derecho se presente a hacerlo en horas hábiles de oficina a la empresa de COSECHA DEL VALLE S.A.S, situada en el corregimiento de la Paila Kilómetro 1 de Zarzal (Valle).

PRIMER AVISO MAYO 18 DE 2018

EL GERENTE DE MULTIACTIVA EL ROBLE
ENTIDAD COOPERATIVA
NIT. 890.303.438-2
HACE SABER:

Que el 31 de marzo de 2018, falleció el señor **Ivan de Jesús Jiménez Garcia** (q.e.p.d) según RCD 09524727, quien estaba asociado a nuestra entidad. A reclamar los aportes correspondientes se han presentado en calidad de hermanos: Maria Sulay, Maria Lourdes, Jose Robinson, Leonor Ociery, Martha Sullivan, Ana Audrey, Jesuan Martin y Jhon David Jiménez Garcia. Las personas que se consideren con igual o mayor derecho a reclamar, favor presentarse dentro de los 15 días siguientes a la presente publicación en la AV 2 CN 23 AN -27, barrio San Vicente, horario de oficina.

SEGUNDO Y ULTIMO AVISO 18 DE MAYO DE 2018

EL GERENTE DE MULTIACTIVA EL ROBLE
ENTIDAD COOPERATIVA
NIT. 890.303.438-2
HACE SABER:

Que el día 28 de febrero de 2018, falleció la señora **Aura Ofelia Gutierrez de López** (q.e.p.d) según RCD 09463850, quien estaba asociada a nuestra Entidad. A reclamar los aportes correspondientes se han presentado en calidad de hijos: Sandra, Maria Esperanza, Rosa Myriam y Oscar Antonio López Gutierrez. Las personas que se consideren con igual o mayor derecho a reclamar, favor presentarse dentro de los 15 días siguientes a la presente publicación en la AV 2 CN 23 AN -27, barrio San Vicente, horario de oficina.

PRIMER AVISO 18 DE MAYO DE 2018

LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
AVISA

Que el 21 de abril de 2018, falleció el señor **JOSE RAFAEL ESPARZA**, jubilado de la **INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE**.

Presentarse quienes se crean con derecho a reclamar la Sustitución de Jubilación, a la Dirección de la Jefatura de Personal ubicada en el Corregimiento Palmaseca kilómetro 2 Vía a Rozo, Palmira Valle, con la prueba del derecho invocado.

La presente publicación se hace de conformidad con el Artículo 294 del Código Sustantivo de Trabajo.

TALENTO HUMANO

SEGUNDO AVISO MAYO 18 DE 2018

LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
AVISA

Que el 03 de abril de 2018, falleció la señora **MARIA CENOBIA VELASQUEZ**, jubilada de la **INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE.**

Presentarse quienes se crean con derecho a reclamar la Sustitución de ubilación, a la Dirección de la Jefatura de Personal ubicada en el Corregimiento Palmaseca kilómetro 2 Vía a Rozo, Palmira Valle, con la prueba del derecho invocado.

La presente publicación se hace de conformidad con el Artículo 294 del Código Sustantivo de Trabajo.

TALENTO HUMANO

SEGUNDO AVISO MAYO 18 DE 2018

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EDICTO EMPLAZATORIO

Nombre de la fallecida **VALENCIA MARTINEZ GLORIA AMPARO** quien en vida se identificó con la c.c. N° 31996433 de Trujillo (Valle), quienes se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales del Docente fallecido el 13/03/2018, deben presentarse en la Secretaria de Educación Municipal de Cali, CAM Torre Alcaldía Piso 8°, dentro de los Quince (15) días contados a partir de la fijación del primer edicto.

Atentamente **LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA,**
Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali

PRIMER AVISO SANTIAGO DE CALI, 18 DE MAYO DE 2018

Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA
falavi2005@yahoo.com
Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

Para tener en cuenta:

- "A mi el ombligo me lo cortaron sobre una marimba...", dijo el Maestro Gualajo, el mismo que años después fuera declarado Fuera de Concurso en el Festival Folclórico del Pacífico Petronio Alvarez al ganar en tres oportunidades el Premio a la Mejor Marimba Tradicional. Hoy su historia se recuerda al fallecer el pasado miércoles (16 de may/2018) en Cali, ciudad en la que era admirado, querido y muy valorado. Nació en Guapí/Cauca el 31 de diciembre en 1939, en una vereda llamada Sansón.

Seguramente de Sansón heredó José Antonio Torres Solís las fuerzas para persistir en tocar este instrumento que tiene alma de manglar y corazón ancestral: La Marimba, el mismo que tuvo una temporada oscura, al punto que estaba casi en el olvido, fue la familia Torres la que la mantuvo viva en Guapi. Recuerdo que muchos llegaban hasta allí y cuando hablaban de folclor siempre iban a parar a "La casa de Los Torres", donde siempre han existidos virtuosos en su interpretación y manos hábiles en su elaboración.

"Gualajo" es el nombre de un pez propio del Pacífico, el mismo que es largo y ágil, rápido e huidizo y muy sabroso. Hay quienes conocen a este pez como "Gualajé". El apodo cariñoso se lo puso su abuelo, don Leonte, porque era un muchacho flaco, alto y correlón. Pasaron los años y con ese nombre se quedó.y se fue dando a conocer a medida que iba demostrando su virtuosismo en la interpretación de la

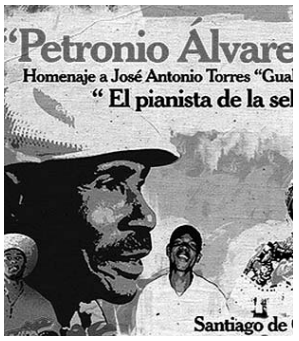

El Maestro Gualajo aparece en el afiche del XIII Festival Petronio Alvarez en 2009 ¿Cómo recuerda Ventana de este virtuoso de la marimba?...Lea.

marimba. Fue su padre y su abuelo quienes lo fueron metiendo en onda.

El legado de sus maestros se consolidó y fue así como el Petronio Alvarez fue su gran vitrina. A nadie le quedó duda que era el gran ganador. Ni sus rivales lo pusieron en tela de juicio, por el contrario tuvieron la sapiencia de elogiarlo y aprenderle..Y el mismo Gualajo se encargó de impedir que su virtuosismo se perdiera. De sus herederos destaca el maestro Hugo Candelario, ungido y elevadio a triunfador con su grupo Bahía. El propio hijo de Guajalo, Hayer Torres le ha sabido seguir los pasos y su marimba ya suena pidiendo espacio.

Los homenajes llegan muy merecidos al maestro Gualajo...todos justos y muy merecidos, pero el más grande será que el piano de la selva siga sonando puro y tradicional...

- Chao...Nos vemos mañana...

SÚBETE A UN AUDI A1

Participa en el sorteo
por compras superiores a $150.000
de enero 27 a mayo 19

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

CONDICIONES DEL SORTEO: Los clientes del Centro Comercial Jardín Plaza recibirán, en los puntos destinados para tal efecto, (1) una boleta por cada ciento cincuenta mil pesos mcte ($150.000) incluido el valor del IVA, por compras de bienes o servicios en los establecimientos de comercio que operan en el Centro Comercial Jardín Plaza, con excepción de las facturas correspondientes a compras realizadas en Jumbo, Homecenter, casas de cambios, entidades financieras y establecimientos de comercio que se encuentren dentro de Jumbo y Homecenter. Las facturas de venta podrán ser acumuladas siempre que se trate de compras realizadas en un mismo día. El número máximo de boletas a entregar por factura es de 15 unidades. Las boletas se podrán redimir entre el veintisiete (27) de enero y el diecinueve (19) de mayo de 2018 desde las 11:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. y los domingos y festivos desde las 12:00 m. hasta las 8:00 p.m. El cliente solo puede redimir boletas a su propio nombre, por lo tanto, no será válida la presentación de la cédula o datos de otra persona. El premio está compuesto por: un (1) vehículo marca Audi, referencia A1 Sportback Ambition, modelo 2018, de 1.395 c.c., con caja automática, aire acondicionado, rines de 16 pulgadas, de combustión a gasolina y color blanco. El sorteo será el diecinueve (19) de mayo de 2018 a las 8:00 p.m. La urna se cerrará a las 7:55 p.m., del mismo día. No se aceptan copias de facturas, órdenes de pedido o remisiones. No se entregarán boletas por la compra de bonos de regalo, pero si serán entregadas con la presentación de las facturas de venta por las compras realizadas a través de estos. El sistema del sorteo será la selección de una (1) boleta al azar. El premio sólo se entregará al ganador. El sorteo es sólo para mayores de edad. El premio es intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo u otro artículo. Los participantes del concurso, aceptan y autorizan de manera previa, informada y expresa a CENTRAL CONTROL S.A.S, operadora y administradora del Centro Comercial Jardín Plaza para que realice el tratamiento de sus datos personales consistente en la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos con los propósitos de envío de publicidad y mensajes promocionales de actividades, campañas publicitarias y ofertas, entre otras actividades. La dirección de correo electrónico será incorporada a la lista de suscriptores del Centro Comercial Jardín Plaza y será utilizada única y exclusivamente para el envío de ofertas y comunicaciones del centro comercial. La inscripción en el concurso implica la aceptación de estos términos y condiciones. Las demás condiciones y la política de tratamiento de datos personales de este sorteo podrán consultarse en: www.jardinplaza.com